

29362

Durán, 06 de Mayo de 2.019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"SERES" LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

Por medio de la presente, cumplo en comunicar a ustedes, que por atender asuntos que demandan mi personal y urgente atención y de modo prioritario mi salud, **renuncio** con el carácter de irrevocable, al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "SERES" LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A., para el que he sido designada durante varios períodos, siendo el último el nombramiento extendido en esta ciudad, el 07 de Marzo de 2017 e inscrito en el Registro de Nombramientos del Registro Mercantil del cantón Durán, con el N° 162, el 10 de Marzo de 2017.

Agradezco a ustedes la favorable acogida que se sirvan prestar a la presente, por la confianza dispensada a mi persona y por la pronta designación de mi reemplazo.

Atentamente.

Edna Luz Zapata Cano
.....
EDNA LUZ ZAPATA CANO
Céd. Id. N° 1706273396

RAZÓN : Siento como tal, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SERES" LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A., celebrada el 29 de Mayo de 2.019, conoció y aceptó la presente renuncia y procedió a la designación del reemplazo correspondiente.

Durán, 29 de Mayo de 2.019

Arturo Zapata Martínez
.....
ARTURO FERNANDO ZAPATA MARTÍNEZ
GERENTE -SECRETARIO



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

29367
OK



TRÁMITE NÚMERO: 1549

4227168FMYBUHU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	513
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

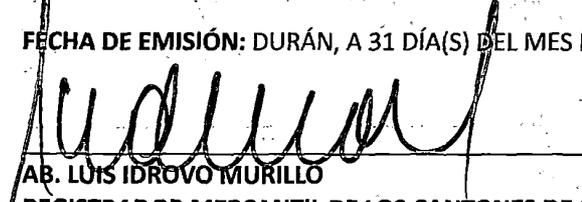
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"SERES" LABORATORIO FARMACEUTICO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	ZAPATA CANO EDNA LUZ
IDENTIFICACIÓN	1706273396
CARGO:	PRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "SERES" LABORATORIO FARMACEUTICO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF-REGISTRO CIVIL

**EN ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DIPUTACION
SAMBORONDON

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO**

**11 JUN 2019 HORA
12:15**

FIRMA:..... *b*.....